INFORME NO. (2) DE EVALUACIÓN

FECHA: 26 de marzo de 2026

PROCESO: MC-005-2026

MODALIDAD: Mínima Cuantía

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE HOMOLOGACIÓN TÉCNICA, ADECUACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA RED INTERNA A GAS NATURAL DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA – SEDE B Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO, VEREDA CUBIA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000) -(SMMLV-13.13)

EVALUADOR JURÍDICO: Jeimy Daniela Blanco Salazar

EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO: Carlos Ivan Peña Ramos

1. ANTECEDENTES

El día 24 de marzo de 2026, el Comité Evaluador publicó el informe de evaluación preliminar dentro del proceso de selección de mínima cuantía, en el cual se verificaron los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente ALEXIS RÍOS MAZO, al ser la oferta de menor valor.

En dicho informe se evidenciaron inconsistencias y falta de documentos, particularmente en el ítem 2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS – Subnumeral 2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, respecto del cual la entidad advirtió posibles inconsistencias en el documento aportado. En consecuencia, se corrió traslado para subsanaciones y aclaraciones, otorgando el término de un (1) día hábil conforme a lo establecido en la invitación pública.

El día 25 de marzo de 2026, dentro del término otorgado, el proponente allegó documentación con el propósito de subsanar y aclarar las observaciones realizadas.

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

EVALUACIÓN JURIDICA - ALEXIS RIOS MAZO					
N°	**REQUISITO**	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la oferta.	Se aporta carta de presentación de la oferta	CUMPLE		El proponente subsano la documentación solicitada
2	Certificado de Existencia y representación legal vigente	Se aporta cámara de comercio		RECHAZADO	El Comité Evaluador evidenció que el documento inicialmente aportado por el proponente presenta inconsistencias frente a

					la información verificable en fuente oficial, lo cual afecta su validez y credibilidad. El oferente allega un nuevo certificado con fecha posterior al cierre del proceso, el cual no corresponde a una simple aclaración sino a la sustitución del documento inicialmente aportado, desbordando así el alcance de la subsanación. Al respecto, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que la subsanación no puede ser utilizada para mejorar o reconstruir la oferta, ni para acreditar condiciones que no se encontraban debidamente soportadas al momento del cierre del proceso. En este sentido, la falta de trazabilidad entre los documentos aportados, así como la inconsistencia inicial detectada, impiden tener por acreditado el requisito habilitante, configurándose un escenario de información no confiable. En merito de lo expuesto, se determina la improcedencia de la subsanación allegada y, en consecuencia, se dispone el rechazo de la propuesta, con fundamento en la causal prevista en el numeral 5.10 de la invitación del proceso, relativa a la existencia de inconsistencias en los documentos aportados que no fueron satisfactoriamente aclaradas
3.1	Fotocopia del documento de identificación.	Se aporta cedula del representante legal	CUMPLE		Se aporta documento del representante Legal ALEXIS RIOS MAZO identificado con C.C 1.020.425.166
3.2	Situación militar	Se aporta libreta militar	CUMPLE		Se aporto documentación solicitada
4	Registro Único Tributario	El participante aporta registro único tributario	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado

5	Compromiso de Anticorrupción	El participante no aporta carta de compromiso de Anticorrupción			
6	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social	Se aporta formato solicitado	CUMPLE		El participante aporta formato solicitado firmado debidamente por el siguiente revisor fiscal: - **Nombre:** Oscar Luis Suarez Cubillos - **Certificado antecedentes junta Central de contadores:** 0C1DD8C993E606B0 del 10 de marzo de 2026
7	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación De La Persona Jurídica Y Representante Legal.	El participante aporta Certificados de Procuraduría General De La Nación	CUMPLE		-Se aporta certificado con N° 292507478, en el cual indica que el Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	Certificación Expedida Por La Contraloría General De La República De La Persona Jurídica Y Representante Legal	El participante aporta Certificados de Contraloría del representante legal y la empresa jurídica	CUMPLE		-Se aporta certificado con código de verificación No. 102042516626030610433 2 en el cual indica que el Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Certificado De Antecedentes Judiciales Del Representante Legal	El participante aporta certificados antecedentes judiciales	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 06/03/2026 en el cual indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
10	Certificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas Rnmc.	El participante aporta certificado De Medidas Correctivas Rnmc.	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 17/12/2025 en el cual indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
11	Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam.	El participante aporta Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam	CUMPLE		Se aporta certificado con código de verificación HLWPFSB4X5 en el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
12	Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	El participante aporta Certificado inhabilidades delitos sexuales	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 06/03/2026 en el cual indica que no tiene inhabilidades por delitos sexuales
13	Antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)	El participante aporta certificado de antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado
14	Paz y Salvo secretaria de Hacienda	No se aporta documentación			

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva, el Comité Evaluador decide continuar con el proceso de evaluación respecto del siguiente proponente en orden de menor valor ofertado, correspondiente a SERVOBRAS LTDA, con el fin de verificar el

cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Así mismo, se deja constancia de que, de ser necesario, se correrá el respectivo traslado para subsanaciones, en los términos establecidos en el proceso, hasta tanto los oferentes evaluados cumplan integralmente con los requisitos exigidos por la entidad.

3. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
SERVOBRAS LTDA	$ 22.711.150
D&S CONSTRUCCIONES DE GAS SAS	$ 23.000.000

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS).

4.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR
4.2. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

En el marco de la reunión, el Comité Evaluador realizó la revisión de los documentos jurídicos aportados por el proponente que presentó la oferta de menor valor, verificando su cumplimiento frente a lo establecido en la normativa vigente y en la invitación pública. Una vez efectuado este análisis, se consolidan a continuación los resultados de la evaluación jurídica, reflejando el nivel de cumplimiento del oferente:

4.2.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

EVALUACIÓN JURIDICA - SERVOBRAS LTDA					
N°	**REQUISITO**	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la oferta.	Se aporta formato de Carta de presentación de la oferta		NO CUMPLE	Se aporta carta presentación de la oferta firmada por JUAN CARLOS ARIAS RIAÑO como representante legal subgerente de SERVOBRAS LTDA. Se evidencia que se encuentra mal diligenciado el documento solicitado
2	Certificado de Existencia y representación legal vigente	Se aporta cámara de comercio	CUMPLE		Se aporta certificado con código de verificación A26410978E33AF, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá el 17/03/2026.
3.1	Fotocopia del documento de identificación.	Se aporta cedula del representante legal	CUMPLE		Se aporta documento del representante Legal JUAN CARLOS ARIAS RIAÑO identificado con C.C 79.136.407
3.2	Situación militar	No se aportó documentación	N/A		
4	Registro Único Tributario	El participante aporta registro único tributario	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado
5	Compromiso de Transparencia	El participante aporta carta de	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado

		compromiso de transparencia			
6	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social	Se aporta formato solicitado	CUMPLE		El participante aporta formato solicitado firmado debidamente por contadora pública y representante legal
7	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación De La Persona Jurídica Y Representante Legal.	El participante aporta Certificados de Procuraduría General De La Nación		NO CUMPLE	No se aporta certificados de Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación De La Persona Jurídica Y Representante Legal
8	Certificación Expedida Por La Contraloría General De La República De La Persona Jurídica Y Representante Legal	El participante aporta Certificados de Contraloría del representante legal y la empresa jurídica		NO CUMPLE	-No se aporta Certificación Expedida Por La Contraloría General De La República del Representante Legal. -Se aporta certificado con código de verificación N° 900114086826032011143 7 en el cual indica que la persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Certificado De Antecedentes Judiciales Del Representante Legal	El participante aporta certificados antecedentes judiciales	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 20/03/2026 en el cual indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
10	Certificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas Rnmc.	El participante aporta certificado De Medidas Correctivas Rnmc.		NO CUMPLE	No se aporto Certificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas Rnmc
11	Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam.	El participante aporta Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam		NO CUMPLE	No se aporta Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam
12	Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	El participante aporta Certificado inhabilidades delitos sexuales		NO CUMPLE	No se aporta Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018
13	Antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)	El participante aporta certificado de antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)		NO CUMPLE	El proponente no aporta documento solicitado
14	Paz y Salvo secretaria de Hacienda	No se aporta documentación		NO CUMPLE	El proponente no aporta documento solicitado

4.2.2. Resultado de los conceptos

SERVOBRAS LTDA	El proponente NO CUMPLE con la evaluación jurídica

4.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

En desarrollo de la reunión, el Comité Evaluador revisó los documentos habilitantes de carácter técnico aportados por el proponente que presentó la oferta de menor valor, con el propósito de verificar su conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la invitación pública. A continuación, se presentan los resultados de dicha evaluación, de acuerdo con lo exigido para la habilitación técnica.

OFERENTE O PROPONENTE: SERVOBRAS LTDA					
N°	**REQUISITO**	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos					
3.2.2.1.	**EXPERIENCIA GENERAL** La experiencia general se acreditará con la presentación de dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya estado directamente relacionado con la instalación o mantenimiento de redes de gas natural o actividades similares que involucren la intervención de sus sistemas internos.	**-EXPERIENCIA N°1** **-Contrato N°:** 18-2025 -**Entidad Contratante:** Comisión de regulación de Comunicaciones **-Objeto:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES A PRESTAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN INTERNA, CERTIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE ESTUFA A GAS, PARA LA CAFETERÍA DE LA CRC, DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 13 DE 2015 Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. -**Contratista:** SERVOBRAS LTDA **-Valor:** $ 11.127.716 **-Fecha de inicio:** 06-03-2015 **-Fecha de terminación:** 04-05-2015		CUMPLE	El proponente aporta certificación del contrato
		-EXPERIENCIA N°2 **-Contrato N°:** 2013-325 -**Entidad Contratante:** Cafam **-Objeto:** REALIZÓ EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES INTERNAS DE GAS NATURAL UBICADAS EN LOS COLEGIOS EN CONVENIO: CED SANTA LUCIA, CED NARANJOS, CED ESPERANZA Y CED BELLAVISTA. -**Contratista:** SERVOBRAS LTDA **-Valor:** $ 25.010.169 **-Fecha de inicio:** 01-06-2011 **-Fecha de terminación:** 15-08-2011		NO CUMPLE	El proponente aporta un contrato con una entidad privada; sin embargo, únicamente adjunta la certificación de experiencia, sin incluir los documentos adicionales requeridos. Lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3.2.2.1.3 "Condiciones de Experiencia", subnumeral 14, el cual dispone que: "En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente y copia de la facturación del contrato ejecutado".

					En consecuencia, la experiencia aportada no puede ser tenida en cuenta para efectos de la evaluación.
3.2.2.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**				
	1. Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe haber sido liquidados en los últimos 5 años a partir de la fecha de publicación del presente proceso	El proponente no cumple con la totalidad de la experiencia general		NO CUMPLE	El proponente no cumple con la experiencia especifica
	2. Los contratos aportados como experiencia general deben hacer sido ejecutados en instituciones educativas				
Resultado Experiencia		**El proponente NO CUMPLE con Experiencia Habilitante**			

4.3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

SERVOBRAS LTDA	En el marco de la verificación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador procedió a analizar la experiencia específica aportada por el proponente, conforme a lo exigido en los documentos del proceso, los cuales establecen que la misma debía acreditarse mediante contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso. Una vez revisada la documentación allegada, se evidenció que los contratos aportados por el oferente corresponden a los años 2015 y 2011, encontrándose por fuera del periodo exigido, razón por la cual no cumplen con la condición temporal establecida por la entidad. Desde el punto de vista jurídico, y conforme a la doctrina de Colombia Compra Eficiente, la experiencia constituye un requisito habilitante que debe acreditarse en los términos definidos en el proceso, y cuya verificación debe realizarse con base en las condiciones existentes al momento del cierre de la oferta. Así mismo, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que la subsanación no puede ser utilizada para acreditar requisitos inexistentes ni para mejorar la oferta, sino únicamente para aclarar o complementar aspectos formales. En el presente caso, no se está ante una omisión o error documental susceptible de subsanación, sino ante la ausencia del requisito en los términos exigidos, toda vez que el proponente no acreditó experiencia dentro del periodo requerido al momento del cierre del proceso.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva, el Comité Evaluador decide continuar con el proceso de evaluación respecto del siguiente proponente, correspondiente a D&S CONSTRUCCIONES DE GAS SAS, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Así mismo, se deja constancia de

que, de ser necesario, se correrá el respectivo traslado para subsanaciones, en los términos establecidos en el proceso, hasta tanto los oferentes evaluados cumplan integralmente con los requisitos exigidos por la entidad.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS).

6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR
6.2. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

En el marco de la reunión, el Comité Evaluador realizó la revisión de los documentos jurídicos aportados por el proponente, verificando su cumplimiento frente a lo establecido en la normativa vigente y en la invitación pública. Una vez efectuado este análisis, se consolidan a continuación los resultados de la evaluación jurídica, reflejando el nivel de cumplimiento del oferente:

EVALUACIÓN JURIDICA - D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S					
N°	**REQUISITO**	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la oferta.	Se aporta carta de presentación de la oferta	CUMPLE		Se aporta carta presentación de la oferta firmada por DARÍO ALEXANDER CANO DAZA como representante legal de D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S
2	Certificado de Existencia y representación legal vigente	Se aporta cámara de comercio	CUMPLE		Se aporta certificado con código de verificación A2637632224BCF, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá el 12/03/2026.
3.1	Fotocopia del documento de identificación.	Se aporta cedula del representante legal	CUMPLE		Se aporta documento del representante Legal DARÍO ALEXANDER CANO DAZA identificado con C.C 1.033.720.607
3.2	Situación militar	N/A			No aplica según normativa
4	Registro Único Tributario	El participante aporta registro único tributario	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado
5	Compromiso de Anticorrupción	El participante aporta carta de compromiso de transparencia	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado
6	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social	Se aporta formato solicitado	CUMPLE		El participante aporta formato solicitado firmado debidamente por el representante legal y el siguiente contador público: - **Nombre:** Leidy Marcela Sánchez Daza - **Certificado antecedentes junta Central de contadores:** 680BA5EF9B081BD4 del 20 de marzo de 2026
7	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La	El participante aporta Certificados de Procuraduría	CUMPLE		-Se aporta certificado con N° 293214350, en el cual indica que el Representante Legal no registra

	Nación De La Persona Jurídica Y Representante Legal.	General De La Nación			sanciones ni inhabilidades vigentes. -Se aporta certificado con N° 293214402, en el cual indica que el Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
8	Certificación Expedida Por La Contraloría General De La República De La Persona Jurídica Y Representante Legal	El participante aporta Certificados de Contraloría del representante legal y la empresa jurídica	CUMPLE		-Se aporta certificado con código de verificación No. 103372060726031920581 5 en el cual indica que el Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. -Se aporta certificado con código de verificación N° 901356429226031921002 0 en el cual indica que la persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Certificado De Antecedentes Judiciales Del Representante Legal	El participante aporta certificados antecedentes judiciales	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 19/03/2026 en el cual indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
10	Certificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas Rnmc.	El participante aporta certificado De Medidas Correctivas Rnmc.	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 19/03/2026 en el cual indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
11	Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam.	El participante aporta Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos Redam	CUMPLE		Se aporta certificado con código de verificación D14RKY3H62 en el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
12	Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	El participante aporta Certificado inhabilidades delitos sexuales	CUMPLE		Se aporta certificado con fecha 19/03/2026 en el cual indica que no tiene inhabilidades por delitos sexuales
13	Antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)	El participante aporta certificado de antecedentes (Inhabilidades E Incompatibilidades)	CUMPLE		El proponente aporta documento solicitado
14	Paz y Salvo secretaria de Hacienda	Se aportan Paz y Salvos emitidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bojacá	CUMPLE		- Se aporta certificado de Paz y Salvo N° 20260191 en donde se evidencia que el representante legal no posee alguna deuda con el municipio - Se aporta certificado de Paz y Salvo N° 20260192 en donde se evidencia que la persona jurídica no posee alguna deuda con el municipio

6.2.1. Resultado de los conceptos

D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S	El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

En desarrollo de la reunión, el Comité Evaluador revisó los documentos habilitantes de carácter técnico aportados por el proponente, con el propósito de verificar su conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la invitación pública. A continuación, se presentan los resultados de dicha evaluación, de acuerdo con lo exigido para la habilitación técnica:

OFERENTE O PROPONENTE: D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S					
N°	**REQUISITO**	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos					
3.2.2.1.	**EXPERIENCIA GENERAL**				
	La experiencia general se acreditará con la presentación de dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya estado directamente relacionado con la instalación o mantenimiento de redes de gas natural o actividades similares que involucren la intervención de sus sistemas internos.	**-EXPERIENCIA N°1** **-Contrato N°:** 18-2025 **-Entidad Contratante:** I.E.M TÉCNICO INDUSTRIAL DE ZIPAQUIRÁ **-Objeto:** SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE RED INTERNA DE GAS NATURAL, CON UN (1) PUNTO DE SUMINISTRO PARA LA SEDE JOSELÍN CASTILLO DE LA I.E.M. TÉCNICO INDUSTRIAL. **-Contratista:** D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S **-Valor:** $ 4.000.000 **-Fecha de inicio:** 01-08-2025 **-Fecha de terminación:** 10-11-2025 **-EXPERIENCIA N°2** **-Contrato N°:** 015-2024 **-Entidad Contratante:** INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR **-Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN INSTALACION CAJA PARA MEDIDOR G6, PRUEBA HEMERTECIDAD, PROTECCION DE ELEVADORES Y CAMBIO DE 20 VALVULAS EN LABORATORIO. **-Contratista:** D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S **-Valor:** $ 5.712.000 **-Fecha de inicio:** 28-10-2024 **-Fecha de terminación:** 25-11-2024	CUMPLE		El proponente cumple con lo solicitado para la experiencia general
3.2.2.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**				
	1. Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe haber sido liquidados en los últimos 5 años a partir de la fecha de publicación del presente proceso	**-EXPERIENCIA N°1** **-Fecha de inicio:** 01-08-2025 **-Fecha de terminación:** 10-11-2025 **-EXPERIENCIA N°2** **-Fecha de inicio:** 28-10-2024 **-Fecha de terminación:** 25-11-2024	CUMPLE		El proponente cumple con lo solicitado
	2. Los contratos aportados como experiencia general deben hacer	**-EXPERIENCIA N°1**	CUMPLE		El proponente cumple con lo solicitado

	sido ejecutados en instituciones educativas	**-Objeto:** SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE RED INTERNA DE GAS NATURAL, CON UN (1) PUNTO DE SUMINISTRO PARA LA SEDE JOSELÍN CASTILLO DE LA I.E.M. TÉCNICO INDUSTRIAL. **-EXPERIENCIA N°2** **-Objeto:** PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN INSTALACION CAJA PARA MEDIDOR G6, PRUEBA HEMERTECIDAD, PROTECCION DE ELEVADORES Y CAMBIO DE 20 VALVULAS EN LABORATORIO.			
Resultado Experiencia		**El proponente CUMPLE con Experiencia Habilitante**			
	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3.2.2.2	El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acreditan por el proponente mediante la manifestación que efectúe bajo la gravedad de juramento, dando cumplimiento a las especificaciones. Además el oferente deberá diligencia el respectivo formato (Anexo 3) denominado: REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.	El proponente aporta documento de cumplimiento a las condiciones técnicas	CUMPLE		El proponente CUMPLE con lo solicitado
	PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
3.2.2.3.	-**Cantidad**:1 **-Cargo a desempeñar:** Instalador De Redes Internas -**Formación académica:** Instalador de sistemas para el suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales **-EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** El personal mínimo requerido deberá contar como mínimo con ocho meses de experiencia a partir de la expedición de su tarjeta profesional. **-EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El personal mínimo requerido deberá aportar dos (2) certificaciones donde se haya desempañado como Instalador de redes internas en proyectos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso contractual	- **Nombre Profesional:** JUAN DARIO OICATA OICATA - **Cedula de Ciudadanía:** 79.769.747 **Profesión:** Instalador de sistemas para el suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales - **Tarjeta Profesional:** MLF-10-3872 - **Fecha de vencimiento del título profesional:** 2027-03-25		NO CUMPLE	**1.**El proponente aporta carta de compromiso. **2.**Se aporta tarjeta profesional junto con cedula de ciudadanía **3.** No se aporta hoja de vida del profesional solicitado **3**. El profesional aporta certificaciones de experiencia
	-**Cantidad**:1 **-Cargo a desempeñar:** Ayudante Técnico **-EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El personal mínimo requerido deberá aportar dos (2) certificaciones donde se haya desempañado como ayudante técnico en proyectos cuyo objeto esté	- **Nombre Profesional:** CENON CUESTA SALAS - **Cedula de Ciudadanía:** 1.077.458.013		NO CUMPE	**1.**El proponente aporta carta de compromiso. **2.**Se aporta cedula de ciudadanía **3.** No se aporta hoja de vida del profesional solicitado **4**. El profesional aporta certificaciones de experiencia

	relacionado con el del presente proceso contractual				
Resultado Requisitos Habilitantes Técnicos		El proponente no cumple con los requisitos técnicos.			

6.3.1. Resultado de los conceptos

D&S CONSTRUCCIONES DE GAS S.A.S	El proponente NO CUMPLE con la evaluación técnica

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
D&S CONSTRUCCIONES DE GAS SAS	$ 23.000.000	El proponente cumple con lo solicitado por los pliegos de condiciones

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En acatamiento irrestricto de los principios de Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el presente Informe de Evaluación se pone a disposición de todos los interesados mediante su publicación en el Portal Único de Contratación – SECOP II, administrado por Colombia Compra Eficiente.

Dicha publicación surtirá efectos de notificación electrónica a la totalidad de los proponentes. A partir de la fecha y hora de su publicación en la plataforma, se concede un traslado por el término perentorio de un (1) día, conforme a lo establecido en las condiciones del proceso, con el fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la contradicción y al debido proceso.
A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

(Original firmado)
JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR
Secretaria de Gobierno
EVALUADOR JURÍDICO

(Original firmado)
ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS
Secretario Planeación e Infraestructura
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONOMICO
Proyecto: Tatiana Lopez – Contratista
Revisó: John Triana Ramírez – Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Carlos Ivan Peña Ramos – Secretario de planeación e infraestructura
Aprobó: Jeimy Daniela Blanco Salazar – Secretaria de Gobierno